

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42319 FUENLABRADA

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuenlabrada, hace saber:

1.- Que en el concurso consecutivo 609/2020, por auto de fecha 6 de noviembre de 2020 se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. DANIEL HERNANDEZ MORAGO, con nº de identificación 49098356A y domiciliado en Paseo de Puerto Rico 10, 2º D, Fuenlabrada.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D.ª ANA ISABEL MORENO SALMERÓN con domicilio profesional en C/ María de Molina, 60, 2.º A, Madrid 28006, teléfono 910911724 y dirección electrónica concursodeacreedores@hispacontrol.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Fuenlabrada, 6 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Silvia Álvarez Vega.

ID: A200056582-1